

BUIN, 09 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 120/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 941**, de fecha 30 de mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Maribel Muñoz Muñoz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 159, de fecha 26.05.2023, a nombre de Maribel Muñoz Muñoz.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ④ Presupuesto N° 4192, de fecha 17.04.2023, por la suma total de \$51.910.-, emitido por Centro Médico Kinerod.
- ④ Orden Médica para la realización de exámenes a nombre de Maribel Muñoz Muñoz, de fecha 12.04.2023.
- ④ Certificado de Cotizaciones a nombre de Maribel Muñoz Muñoz.
- ④ Registro Social de Hogares.
- ④ Carta donde el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de exámenes médicos de Maribel Muñoz Muñoz.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 800**, de fecha 02 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada** (Centro Médico Kinerod), RUT N° por la suma de **\$102.340.-** (ciento dos mil trescientos cuarenta pesos), para el pago de exámenes médicos, beneficio otorgado a **Maribel Gabriela Muñoz Muñoz**, Cédula de Identidad N° con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- DIDECC
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Maribel Muñoz Muñoz.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde